



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

94376

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Directivo de
Consortio SADE SKANSKA - PTS
Quito, Ecuador

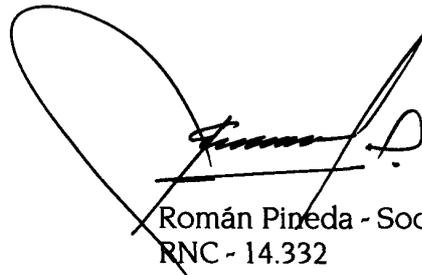
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan del Consorcio SADE SKANSKA - PTS al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados y pérdidas acumuladas, y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Consorcio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Como se menciona en la Nota F, literal a), a partir del mes de septiembre de 2005, el Consorcio dejó de facturar a su cliente ECUADORTLC, debido a que los partícipes en coordinación con ECUADORTLC acordaron que la facturación la realicen en forma individual. Según criterio de la Administración del Consorcio existe la aceptación tácita de ECUADORTLC debido a que han aceptado las facturas de los partícipes a partir de esa fecha y durante todo el año 2006, sin que haya existido ninguna observación. En razón de no contar con un adendum en que se modifique este cambio, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre del 2007, la cuenta por cobrar de Impuesto al Valor Agregado incluye US\$97,745, valor que corresponde a impuestos de años anteriores que no es posible su recuperación. El efecto de esta situación es presentar sobrevaloradas las cuentas por cobrar y subvaluados los gastos del año en el referido importe.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo tercero respecto al año 2006 y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo cuarto con relación al año 2007, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Consorcio SADE SKANSKA - PTS, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Como se menciona en las Políticas de Contabilidad Significativas, el Consorcio fue constituido exclusivamente para ejecutar el Proyecto y el Contrato firmado con ECUADORTLC; y, tal como se menciona en la Nota F, literal a), el contrato suscrito con ECUADORTLC, firmado el 24 de enero de 2003 tienen una vigencia de 36 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Servicios, suscrita por ambas partes. Con fecha marzo 11 del 2006, se firma un adendum al Contrato mediante el cual se prorroga el plazo de vigencia del Contrato hasta el 11 de enero de 2007. Adicionalmente con fecha 11 de enero de 2007 se firma un nuevo adendum para renovar el plazo del Convenio por nueve meses adicionales hasta el 11 de octubre de 2007. Según la Administración del Consorcio, en los primeros meses del año 2008 concluye el plazo otorgado por la Coporación Aduanera Ecuatorina para la permanencia de los equipos que permanecen en el país bajo el régimen aduanero especial de importación temporal con reexportación en el mismo estado, con lo cual concluirá la existencia legal y vigencia del Consorcio.
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Consorcio, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, se emite por separado.



Enero 9, 2008 (excepto por lo mencionado en la Nota K de fecha marzo 27, 2008)
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio
RNC - 14.332

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2007	2006
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	101,645	81,037
Documentos y cuentas por cobrar (Nota A)	922,603	962,551
Total activos corrientes	1,024,248	1,043,588
	1,024,248	1,043,588
Pasivos y pérdida del consorcio		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota B)	668,722	625,836
Impuesto a la renta (Nota C)	-	51,885
Total pasivos corrientes	668,722	677,721
Aporte de los partícipes (Nota D)	518,757	518,734
Total pasivos	1,187,479	1,196,455
Pérdida del consorcio:		
Pérdidas acumuladas (Nota E)	(163,231)	(152,867)
Total pérdida del consorcio	(163,231)	(152,867)
	1,024,248	1,043,588

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Ventas netas	-	206,753
Costo de obras y servicios	10,324	12,796
(Pérdida) utilidad en operación	(10,324)	193,957
Otros (egresos) ingresos:		
Otros (egresos) ingresos	(40)	82,761
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	(10,364)	276,718
Impuesto a la renta	(Nota C)	51,885
(Pérdida) utilidad neta	(10,364)	224,833
Saldo inicial	(152,867)	(377,700)
Pérdidas acumuladas	(163,231)	(152,867)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	-	206,753
Efectivo pagado a proveedores	(9,111)	(226,770)
Impuesto a la renta pagado	(11,937)	(153,864)
Otros (gastos) ingresos	(40)	82,761
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(21,088)	(91,120)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamo de partícipes	41,673	-
Efectivo recibido por aporte de los partícipes	23	122,449
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	41,696	122,449
Aumento neto de efectivo	20,608	31,329
Efectivo al inicio del año	81,037	49,708
Efectivo al final del año	101,645	81,037

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Conciliaciones de la (Pérdida) Utilidad Neta con el Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
(Pérdida) utilidad neta	(10,364)	224,833
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Provisión para impuesto a la renta	-	51,885
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en documentos y cuentas por cobrar	(11,937)	65,653
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	1,213	(247,286)
Disminución en impuesto a la renta	-	(186,205)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(21,088)	(91,120)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

El Consorcio SADE SKANSKA - PTS, fue constituido mediante escritura pública del 22 de enero de 2003, en la ciudad de Quito - Ecuador, celebrada entre SADE - SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), con un porcentaje de participación del 45.12% y 54.88%, respectivamente.

El Consorcio fue conformado a raíz de la convocatoria a licitación para la ejecución de las Obras de Ingeniería, Construcción, Montaje, Operación y Mantenimiento de las Facilidades de Producción Temprana, ubicadas en el Bloque 18 de la región amazónica ecuatoriana. Proyecto en el mismo que SADE - SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), presentaron en forma conjunta una oferta para llevar a cabo dicha ejecución. El 11 de noviembre de 2002, ECUADORTLC les adjudicó la ejecución del Proyecto y de conformidad con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la solicitud de cotización las partes deben conformar un Consorcio.

El Consorcio tiene como objeto ejercer los derechos y cumplir las obligaciones resultantes para las partes por sus actuaciones en calidad de miembros del Consorcio, constituido exclusivamente para ejecutar el Proyecto antes mencionado y el Contrato del Proyecto.

El Consorcio prestará a favor de ECUADORTLC, en forma continuada, segura y eficiente los servicios de captación a partir de boca de pozo, procesamiento, tratamiento y transporte de la totalidad de los fluidos hidrocarburíferos provenientes del Bloque 18 que ECUADORTLC le entregue para tal fin, e inyección de agua, así como la operación y mantenimiento de las instalaciones existentes (Planta Pata).

El Consorcio realizará los servicios en el área geográfica denominada "Bloque 18", ubicada en el sector oriental, región Amazónica, de la República del Ecuador, con una superficie aproximada de 138.000 hectáreas.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Políticas de Contabilidad Significativas

Bases de presentación

El Consorcio mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Consorcio están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la proyección de ingresos por servicios, provisión de gastos relacionados con dichos ingresos y los pasivos por impuesto a la renta. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Aportes de los partícipes

Corresponden a los aportes realizados por los Partícipes, de acuerdo al Convenio de Asociación o Consorcio suscrito entre SADE SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), que en su Art. séptimo, establece que en caso de ser necesario y por decisión del Comité Directivo se constituirá un fondo común operativo cuyo monto será determinado por el Comité Directivo, y el cual será integrado por los partícipes considerando su porcentaje de participación en el Consorcio que es el del 45,12% y 54,88%, respectivamente.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Documentos y cuentas por cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2007	2006
Partícipes	(1)	6,532	6,532
Retenciones en la fuente		79,532	102,070
Anticipo impuesto a la renta		11,937	29,347
Impuesto al Valor Agregado		824,602	824,602
		<u>922,603</u>	<u>962,551</u>

(1) Corresponde a pagos efectuados por seguros de incendio, robo y rotura de maquinaria, a nombre de sus partícipes SADE SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.).

B. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2007	2006
Partícipes		653,442	611,769
Impuesto al Valor Agregado		12,568	12,568
Retenciones en la fuente		59	5
Proveedores de bienes y servicios		2,653	1,494
		<u>668,722</u>	<u>625,836</u>

C. Impuesto a la renta La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El Consorcio no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones del año 2006, es como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	(10,364)	276,718
Menos amortización de pérdidas	-	(69,179)
Base imponible	(10,364)	207,539
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	-	51,885

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2007	2006
Saldo inicial	51,885	186,205
Provisión del año	-	51,885
Pagos efectuados	-	(122,449)
Compensación con retenciones	(2,068)	(63,756)
Anticipo impuesto a la renta	(29,347)	-
Menos compensación con el 1% retención año 2004	(20,470)	-
Saldo final	-	51,885

D. Aporte de los partícipes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
SADE SKANSKA Ecuador S.A.	258,393	258,370
Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.)	260,364	260,364
	518,757	518,734

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

F. Contratos

a) Contrato para prestación de servicios de procesamiento de hidrocarburos, Bloque 18:

Con fecha 24 de enero de 2003, el Consorcio suscribió con ECUADORTLC S.A., un Convenio para la prestación de servicios de procesamiento de hidrocarburos, Bloque 18, en el cual se compromete a prestar a favor de ECUADORTLC, en forma continuada, segura y eficiente los servicios de captación a partir de boca de pozo, procesamiento, tratamiento y transporte de la totalidad de los fluidos hidrocarburíferos provenientes del Bloque 18 que ECUADORTLC le entregue para tal fin, e inyección de agua.

El Consorcio deberá efectuar la operación y mantenimiento de la totalidad de las Instalaciones así como las instalaciones existentes a la firma de este contrato (Planta Pata).

Los servicios serán realizados por el Consorcio en el área geográfica denominada "Bloque 18", ubicada en el Sector Oriental, Región Amazónica, de la República del Ecuador, con una superficie aproximada de 138.000 hectáreas.

La tarifa fija durante la vigencia del contrato es de 18,757 diarios, que serán distribuidos 8,463.25 a SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.) y 10,293.75 a Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.).

La vigencia de este contrato es de 36 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Servicios, suscrita por ambas partes.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha marzo 11 de 2006, se firma un adendum al Contrato mediante el cual se amplía el plazo de vigencia por 10 meses más, esto es hasta el 11 de enero de 2007. Adicionalmente se sustituye la denominación "ECUADORTLC S.A." por "CONSORCIO BLOQUE 18" en todo el Contrato en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER-2005-0437 del Servicio de Rentas Internas.

Con fecha enero 11 de 2007, se firma un adendum al Contrato mediante el cual se amplía el plazo de vigencia por nueve meses más, esto es hasta el 11 de octubre de 2007.

Se ratifica que las Partes acuerdan que el Adendum modifica al Contrato únicamente lo mencionado en el párrafo anterior y que los requerimientos, condiciones y aplicabilidad de las demás cláusulas y términos no reformados específicamente en el Adendum se mantienen en total vigencia y aplicación.

A partir del mes de septiembre de 2005, el Consorcio dejó de facturar a su cliente ECUADORTLC, debido a que los partícipes en coordinación con ECUADORTLC acordaron que la facturación la realicen en forma individual.

Según la Administración del CONSORCIO a inicios del año 2006 se estaba gestionando un Anexo Global con ECUADORTLC para la modificación de las tarifas y la aceptación del cambio en la facturación, anexo que no ha sido preparado hasta la fecha de este informe (enero 9 de 2008).

Según criterio de la Administración del Consorcio existe la aceptación tácita de ECUADORTLC debido a que han aceptado las facturas de los partícipes a partir de esa fecha y durante todo el año 2006, sin que haya existido ninguna observación.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Subcontrato con SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.):

Con fecha 14 de mayo de 2003, el Consorcio suscribió con SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.), un subcontrato para la ejecución de los servicios en un todo de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con ECUADORTLC S.A.

El precio fijo, total e inamovible por la ejecución de los servicios asciende a 9,262,183.

La vigencia de este contrato es de 36 meses (14 de mayo de 2006), contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de servicios, suscrita entre el Consorcio y ECUADORTLC.

c) Subcontrato con Production Testing Services Colombia Ltda. (PTA Colombia Ltda.):

Con fecha 14 de mayo de 2003, el Consorcio suscribió con Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), un subcontrato para la ejecución de los servicios en un todo de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con ECUADORTLC S.A.

El precio fijo, total e inamovible por la ejecución de los servicios asciende a 11,265,429.

La vigencia de este contrato es de 36 meses (14 de mayo de 2006), contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Servicios, suscrita entre el Consorcio y ECUADORTLC.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- G. Precios de transferencia** Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Al respecto, el Servicio de Rentas Internas, con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, estableció que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- H. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- I. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales.
- J. **Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2006, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras del 2007.
- K. **Ajustes** Con fecha marzo 27 de 2008 el Consorcio reconoció como gasto US\$97,745 mediante comprobante de diario No. 07, valor que corresponde al Impuesto al Valor Agregado de años anteriores que no es posible su recuperación.
-